



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0217/2024
31 ENE 2024

"POR LA CUAL SE PROCLAMA A LA Prof. Dra. MARIA ISABEL RODRIGUEZ VDA. DE RIVEROS, COMO DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA (FENOB) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de fecha 31 de enero de 2024 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB), con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 6.259, por la cual remite la Resolución C.D. N° 024-00-2024, Acta N° 06 (A.S N° 06 - 31/01/2024) del Consejo Directivo "POR LA CUAL SE DESIGNA A LA PROF. DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ VDA. DE RIVEROS, COMO DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN; y la Resolución TEI AD HOC N° 008/2024 del 31/01/2024 "POR LA CUAL PROCLAMA A LA PROF. DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ VDA. DE RIVEROS COMO DECANA PERIODO 2024-2026, DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución N° 0286-00-2021 de fecha 26 de mayo de 2021, Acta N° 27/2020 del Consejo Superior Universitario "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL PARA ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Art. N° 56 dispone: "Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo: a) Elegir al Decano y al Vicedecano por mayoría simple y comunicar la elección al Rector para la respectiva proclamación (...) y en su Art. N° 65 de los deberes y atribuciones del Rector de la UNA, inciso h) reza: "Proclamar a los Decanos y Vicedecanos electos por los respectivos Consejos Directivos".

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- PROCLAMAR a la **Prof. Dra. MARIA ISABEL RODRIGUEZ VDA. DE RIVEROS**, con Cédula de Identidad Civil número 1.413.829, como Decana de la Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB) de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 31 de enero de 2024, para el periodo 2024 - 2026.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/gvs
Secretaría General

